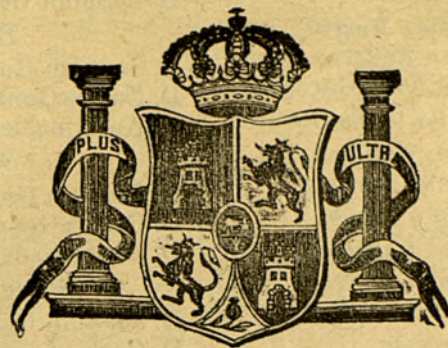


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas,
 Por seis meses. 9'10 >
 Por tres id..... 4'90 >



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 >
 Por tres id..... 6 >

Números sueltos. 0'25 >

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm 149.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Segun me participa el Ilmo. señor Director general de Establecimientos penales, el dia 20 del actual se fugó de la carcel de Infiesto el preso Saturnino Aragon Todos, natural de Avila, de 25 años de edad, soltero, de estatura baja, enjuto de carnes, de color moreno, pelo y ojos negros; tiene una cicatriz en la mano izquierda que le inutiliza el dedo indice; viste americana negra, chaleco de Bayona color café, pantalon negro á listas claras, y usa boina.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dicho fugado, el que, caso de ser habido, será puesto á mi disposicion con las debidas seguridades, para los efectos que haya lugar.

Burgos 28 de Mayo de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BURGOS.

Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes verificadas el dia 19 del corriente que van recibiendo en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 54 de la ley Electoral.

Distrito electoral de Miranda de Ebro.

CANDIDATOS.	Número de votos obtenidos.
<i>Miranda de Ebro.—Primer distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	87
D. Eduardo Aznar y Tutor...	70
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	132
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	109
D. Pablo Iglesias Posse.....	2
<i>Idem.—Tercero.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	117
D. Eduardo Aznar y Tutor...	99
D. Pablo Iglesias Posse.....	8
<i>Ibrillos.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	17
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	9
<i>Redecilla del Camino.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	78
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	3
<i>Fresno de Riotiron.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	66
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	32
<i>Castil Delgado.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	19
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	12
<i>Redecilla del Campo.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	70
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	13
<i>Fresneña.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	38
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	32
<i>Bascuñana.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	17
D. Eduardo Aznar y Tutor...	29
<i>Vitoria de Rioja.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	31
D. Eduardo Aznar y Tutor...	25
<i>Belorado.—Primer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	118
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	102
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	115
D. Eduardo Aznar y Tutor...	114
<i>Quintanalaranco.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	127
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	29
<i>Cerezo de Riotiron.—Primer distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	72
D. Eduardo Aznar y Tutor...	63
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	72
D. Eduardo Aznar y Tutor...	54
<i>Barcina de los Montes.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	94
D. Eduardo Aznar y Tutor...	22

Busto de Bureba.

D. Eduardo Aznar y Tutor...	109
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	18
<i>Carrias.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	62
<i>Castil de Carrias.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	34
<i>Cascajares de Bureba.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	38
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	20
<i>Cillaperlata.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	35
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	14
<i>Cubo de Bureba.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	57
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	41
<i>Frias.—Primer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	65
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	52
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	73
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	52
<i>La Parte.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	45
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	7
<i>Quintanilla San Garcia.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	71
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	53
<i>Berberana.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	34
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	23
<i>Junta de San Martin de Losa.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	104
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	21
<i>San Zadornik.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	35
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	30
<i>Villalba de Losa.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	60
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	24
<i>Partido de la Sierra en Tobalina.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	88
D. Eduardo Aznar y Tutor...	40
<i>Valle de Tobalina.—Primer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	212
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	118
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	77
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	16
<i>Idem.—Tercer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	249
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	86
<i>Junta de Villalba de Losa.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	39
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	38
<i>Altable.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	22
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	10

Ameyugo.

D. Eduardo Aznar y Tutor...	36
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	2
<i>Añastro.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	33
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	2
<i>Ayuelas.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	38
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	6
<i>Bozoo.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	60
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	19
<i>Bugedo.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	27
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	9
<i>Condado de Treviño.—Primer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor ..	432
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	20
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	75
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	16
<i>Idem.—Tercer distrito.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	215
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	2
<i>Encio.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	31
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	6
<i>Miraveche.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	49
D. Eduardo Aznar y Tutor...	25
<i>Oron.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	38
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	7
<i>Pancorvo.—Primer distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	70
D. Eduardo Aznar y Tutor...	66
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	68
D. Eduardo Aznar y Tutor...	39
<i>La Puebla de Arganzon.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	94
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	17
<i>Santa Maria Ribarredonda.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	61
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	41
<i>Santa Gadea del Cid.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	70
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	33
<i>Valluércanes.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	59
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	13
<i>Villanueva del Conde.</i>	
D. Eduardo Aznar y Tutor...	32
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	23
<i>Junta de Rio de Losa.</i>	
D. Baldomero Villegasdel Hoyo	63
D. Eduardo Aznar y Tutor...	23

Distrito electoral de Salas de los Infantes.

Salas de los Infantes.—Primer distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 51
D. Joaquin Gonzalez Marron... 46
D. Anselmo de Córdoba Garcia 5

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 50
D. Joaquin Gonzalez Marron... 45
D. Anselmo de Córdoba Garcia 3

Puentedura.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 58
D. Joaquin Gonzalez Marron... 12
D. Anselmo de Córdoba Garcia 5

Valle de Valdelaguna.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 59
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 46

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 76
D. Anselmo de Córdoba Garcia 18
D. Joaquin Gonzalez Marron... 17

Arauzo de Salce.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 58
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 32
D. Anselmo de Córdoba Garcia 13

Arauzo de Miel.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 69
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 47
D. Anselmo de Córdoba Garcia 10
D. Felix Cecilia Barbadillo... 1
D. Felix Lucio Corneli... 1
D. Eladio Fernandez... 1

La Gallega.

D. Anselmo de Córdoba Garcia 30
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 27
D. Joaquin Gonzalez Marron... 10

Jaramillo de la Fuente.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 58
D. Anselmo de Córdoba Garcia 33
D. Joaquin Gonzalez Marron... 10

Castrillo de la Reina.—Primer distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 38
D. Joaquin Gonzalez Marron... 40
D. Anselmo de Córdoba Garcia 4

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 45
D. Joaquin Gonzalez Marron... 25
D. Anselmo de Córdoba Garcia 17

Quintanarraya.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 35
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 21
D. Anselmo de Córdoba Garcia 9
D. Felix Cecilia Barbadillo... 2

Santo Domingo de Silos.—Primer distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 61
D. Joaquin Gonzalez Marron... 34

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 49
D. Joaquin Gonzalez Marron... 44

Pinilla de los Moros.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 27
D. Anselmo de Córdoba Garcia 24
D. Joaquin Gonzalez Marron... 16

Quintanalaria.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 21
D. Anselmo de Córdoba Garcia 17
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 16

Vilviestre del Pinar.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 76
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 30
D. Anselmo de Córdoba Garcia 14

Barbadillo de Herreros.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 118
D. Anselmo de Córdoba Garcia 5

Hacinas.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 30
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 27
D. Anselmo de Córdoba Garcia 27

Covarrubias.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 78
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 50
D. Santos Cecilia Morena... 1

Idem.—Segundo distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 64
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 38
D. Santos Cecilia de la Morena 3

Moncalvillo.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 41
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 40
D. Anselmo de Córdoba Garcia 9

Monasterio de la Sierra.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 42
D. Joaquin Gonzalez Marron... 35

La Revilla y Ahedo.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 62
D. Joaquin Gonzalez Marron... 36
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Castrovido.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 48
D. Joaquin Gonzalez Marron... 44
D. Anselmo de Córdoba Garcia 3

Hontoria del Pinar.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 60
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 33
D. Anselmo de Córdoba Garcia 17

Idem.—Segundo distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 64
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 21
D. Anselmo de Córdoba Garcia 8

Campolara.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 36
D. Joaquin Gonzalez Marron... 31

Villoruebo.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 51
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 41
D. Anselmo de Córdoba Garcia 19

Jurisdiccion de Lara.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 79
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 22
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

San Millan de Lara.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 72
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 18
D. Anselmo de Córdoba Garcia 3

Villaespasa.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 44
D. Joaquin Gonzalez Marron... 31
D. Anselmo de Córdoba Garcia 3

Hortigueta.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 59
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 15
D. Anselmo de Córdoba Garcia 2

Pinilla de los Barruecos.

D. Anselmo de Córdoba Garcia 80
D. Joaquin Gonzalez Marron... 11
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 7

Mamolar.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 36
D. Joaquin Gonzalez Marron... 33

Hinojar del Rey.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 35
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 26

Espinosa de Cervera.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 25
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 23
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Torrelara.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 23
D. Anselmo de Córdoba Garcia 7
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 2

Tinieblas de la Sierra.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 46
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 24
D. Anselmo de Córdoba Garcia 8

Quintanilla del Agua.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 54
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 38
D. Anselmo de Córdoba Garcia 7

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 39
D. Joaquin Gonzalez Marron... 22
D. Anselmo de Córdoba Garcia 2

Pinilla-Trasmonte.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 71
D. Santos Gonzalez Rothvos... 30

D. Anselmo de Córdoba Garcia 4

Nebreda.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 50
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 33
D. Anselmo de Córdoba Garcia 15

Tordueles.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 59
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 48
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Solarana.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 43
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 27
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Cilleruelo de Arriba.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 49
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 13
D. Anselmo de Córdoba Garcia 7

Bahabón de Esqueva.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 28
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 26
D. Anselmo de Córdoba Garcia 26

Pineda-Trasmonte.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 43
D. Joaquin Gonzalez Marron... 39
D. Anselmo de Córdoba Garcia 5

Revilla-Cabriada.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 35
D. Joaquin Gonzalez Marron... 23
D. Anselmo de Córdoba Garcia 4

Quintanilla del Coco.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 35
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 20

Castrillo-Solarana.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 31
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 26
D. Santos Cecilia de la Morena 1

Cebreco.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 23
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 20
D. Anselmo de Córdoba Garcia 6

Cilleruelo de Abajo.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 58
D. Anselmo de Córdoba Garcia 13
D. Joaquin Gonzalez Marron... 3

Ciruelos de Cervera.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 59
D. Joaquin Gonzalez Marron... 43
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Santa Maria de Mercadillo.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 35
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 26
D. Anselmo de Córdoba Garcia 10

Tejada.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 32
D. Joaquin Gonzalez Marron... 27

Cabezón de la Sierra.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 30
D. Joaquin Gonzalez Marron... 21
D. Anselmo de Córdoba Garcia 10

Hoyuelos de la Sierra.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 16
D. Anselmo de Córdoba Garcia 12
D. Joaquin Gonzalez Marron... 5

Barbadillo del Pez.

D. Anselmo de Córdoba Garcia 65
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 56
D. Joaquin Gonzalez Marron... 14
D. Santos Cecilia... 1

Quintanar de la Sierra.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 95
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 17

Idem.—Segundo distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 74
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 39

Canicosa.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 53
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 31

Idem.—Segundo distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 65
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 31

Rabanera del Pinar.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 47
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 40
D. Anselmo de Córdoba Garcia 5

Barbadillo del Mercado.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 56
D. Anselmo de Córdoba Garcia 36
D. Joaquin Gonzalez Marron... 28

Carazo.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 40
D. Joaquin Gonzalez Marron... 16
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Jaramillo-Quemado.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 29
D. Joaquin Gonzalez Marron... 16
D. Anselmo de Córdoba Garcia 15

Villanueva de Carazo.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 26
D. Joaquin Gonzalez Marron... 25

Vizcainos.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 23
D. Anselmo de Córdoba Garcia 18
D. Joaquin Gonzalez Marron... 2

Cuevas de San Clemente.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 28
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 22
D. Anselmo de Córdoba Garcia 15

Mambrillas de Lara.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 59
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 23
D. Anselmo de Córdoba Garcia 13

Mecerreyes.—Primer distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 53
D. Joaquin Gonzalez Marron... 31
D. Anselmo de Córdoba Garcia 2

Idem.—Segundo distrito.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 44
D. Joaquin Gonzalez Marron... 28
D. Anselmo de Córdoba Garcia 8

Palacios de la Sierra.—Primer distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 67
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 30
D. Anselmo de Córdoba Garcia 1

Idem.—Segundo distrito.

D. Joaquin Gonzalez Marron... 55
D. Carlos Gonzalez Rothvos... 34

Riocavado.

D. Carlos Gonzalez Rothvos... 53
D. Anselmo de Córdoba Garcia 17
D. Joaquin Gonzalez Marron... 3

Distrito electoral de Villarcayo.

Villarcayo.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 50

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 40

Pesquera de Ebro.

D. Gumersindo Gil y Gil... 27

Zamanzas.

D. Gumersindo Gil y Gil... 25

Alfoz de Bricia.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 105
D. Juan Garcia y Garcia... 35

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 93
D. Juan Garcia y Garcia... 29

Merindad de Cuesta-Urria.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 210

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 197

Espinosa de los Monteros.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 368

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 381

Merindad de Sotocueva.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 162

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 185

Cubillos del Rojo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 18
D. Juan Garcia y Garcia... 6

<i>Aldeas de Medina.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	142
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	170
<i>Medina de Pomar.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	161
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	105
<i>Merindad de Montija.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	256
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	117
<i>Junta de Traslaloma.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	131
D. Eusebio Lopez Garcia.....	4
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	104
<i>Bocos.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	35
<i>Junta de la Cerca.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	73
<i>Trespaderne.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	44
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	31
<i>Alfoz de Santa Gadea.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	117
D. Juan Garcia y Garcia.....	6
<i>Pesadas de Burgos.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	31
<i>Villaescusa del Butron.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	45
<i>Valle de Hoz de Arreba.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	230
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	273
D. Juan Garcia y Garcia.....	7
<i>Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	180
D. Juan Garcia y Garcia.....	24
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	120
D. Juan Garcia y Garcia.....	15
<i>Merindad de Valdivielso.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	237
<i>Junta de Puentevedey.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	26
<i>Valle de Manzanedo.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	60
D. Juan Garcia y Garcia.....	16
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	40
D. Juan Garcia y Garcia.....	11
<i>Valle de Mena.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	298
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	281
<i>Idem.—Tercer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	257
<i>Merindad de Valdeporres.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	207
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	97
D. Juan Garcia y Garcia.....	7
<i>Valle de Valdebezana.—Primer distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	96
D. Juan Garcia y Garcia.....	12
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Gumersindo Gil y Gil.....	118
D. Juan Garcia y Garcia.....	23

DELEGACION DE HACIENDA.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 8.º del Reglamento provisional de la investigacion de la Hacienda pública de 30 de Enero de 1900, se hace saber que con fecha 30 de Abril último cesó en su destino de Jefe de la Investigacion regional de Hacienda, 1.ª Region, el Sr. D. Modesto Marin Perez, sustituyéndole el Ilmo. Sr. D. Emilio Gutierrez Gamero, que tomó posesion el dia 13 del mes actual. Asimismo, en 23 del citado mes cesó el Oficial de tercera clase de dicha Investigacion D. Carlos Mesa Rosales, cuya plaza fué conferida á Don Carlos Fernandez de Salamanca, quien se posesionó de la misma el dia 24 del mismo mes de Abril.

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y á fin de que por todas las Autoridades se preste á dichos funcionarios el debido auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Burgos 25 de Mayo de 1901.—El Delegado de Hacienda, P. I., Tomás Fernandez Lagunilla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Lesmes Tejerizo Moreno, vecino de Zazuar, en causa que se le ha seguido sobre hurto frustrado, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Una casa en dicho pueblo de Zazuar, á la calle de Carre-Ontoria, que consta de portal, piso principal y desvan, tasada en 815 pesetas.

Un pellejo de contener vino, inservible, de dos á tres cántaras de cabida, en 0'50.

Un jarro de barro, de una azumbre, en mal uso, en 0'10.

Cuya subasta se hace con la rebaja de un 25 por 100 de su tasacion y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Zazuar el dia 18 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, advirtiéndose á los que deseen tomar parte en ella que no se admitirán posturas que no sean arregladas á derecho y previas las demás formalidades de ley.

Dado en Aranda de Duero á 24 de Mayo de 1901.—Andrés Perez Nisarre.—Por su mandado.—Por el Sr. Higuera, Gumersindo Mencía.

Cédula de citacion.

El Sr. Juez de instruccion de esta villa, en cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, ha dictado en este dia providencia mandando se cite á Demetria Rodrigo Lopez, ve-

cina de Peñaranda de Duero y cuyo actual paradero se ignora, para que el dia 5 de Julio próximo, á las diez de la mañana, comparezca ante dicha Audiencia provincial de Burgos al juicio oral por Jurados en la causa que se sigue contra Cipriano Ruiz Plaza y dos mas, vecinos de dicho Peñaranda, sobre homicidio, disparo y lesiones, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas si no compareciere.

Y para que tenga lugar dicha citacion, expido la presente que firmo en Aranda de Duero á 25 de Mayo de 1901.—El Escribano, Juan Baciero.

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en el expediente de exaccion de costas impuesta á Santiago Calleja Garcia, vecino de Fuentenebro, en el pleito que siguió con D. Julian Bergon y otro sobre restitucion de la posesion de un terreno, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Un corral en la calle de Onrubia, en el casco de Fuentenebro, frente á la casa de la villa, con su tenada, que linda derecha lagar medido de Luis Calleja y otros, izquierda pagar de Miguel del Barrio, espalda casa de Venancio Benito y frente dicha calle, tasado en 150 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Fuentenebro el dia 18 de Junio próximo, á las once de la mañana, donde podrán concurrir los licitadores y les serán admitidas sus proposiciones siendo arregladas á ley, advirtiéndose que no existen titulos de propiedad de dicha finca y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Dado en Aranda de Duero á 21 de Mayo de 1901.—Andrés Perez Nisarre.—Por su mandado, Gregorio Martin y Alonso.

Lerma.

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al testigo Gerónimo Gil Vivar, que se dice ser vecino de Villamayor de los Montes y cuyo actual paradero se ignora, para que el dia 19 del próximo mes de Junio y hora de las diez de la mañana comparezca como tal ante la Audiencia provincial de Burgos al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral procedente de la causa seguida por este Juzgado contra José y Federico Gil, vecinos de dicho Villamayor, por el delito de homicidio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lerma á 22 de Mayo de 1901.—Manuel Barros é Ibarra.—Enrique Javaloyes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Salazar de Amaya.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes en su riqueza imponible para la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1902, se hace preciso que en el término de 15 dias presenten los mismos en esta Alcaldia las relaciones de altas y bajas debidamente reintegradas y justificadas; advirtiéndose que serán desechadas todas cuantas se presenten fuera del plazo marcado y sin los requisitos legales.

Salazar de Amaya 24 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Mariano Ibañez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Barcina de los Montes. Belbimbre.

Alcaldia de Medina de Pomar.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial al recuento general de la ganadería existente en este término municipal para el año de 1902, los dueños de ganados, así como los que posean vasos de colmena, palomas ú otros objetos sujetos al pago de contribucion, presentarán en esta Alcaldia relacion de los mismos, expresando la clase y á qué están destinados.

Al propio tiempo, presentarán relaciones de alta y baja, tanto de rústica como de urbana, acompañadas de los documentos de haber pagado los derechos á la Hacienda, en el improrrogable plazo de 20 dias, debiendo presentar las relaciones reintegradas con un timbre móvil de 10 céntimos cada una.

Medina de Pomar 23 de Mayo de 1901.—El Alcalde, C. Federico Gonzalez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontangas.

Villafranca Montes de Oca.

Robredo-Temiño.

Cuevas de Amaya.

La Cueva de Roa.

Rubena.

Rabanera del Pinar.

Hoyales.

Vilviestre de Muñó.

Villalba de Duero.

Villalbilla de Villadiego.

Alcaldia de Pinilla de los Moros.

Terminados los apéndices de rústica y urbana de este distrito para la contribucion del próximo año de 1902, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo tiempo los contribuyentes en ellos comprendidos pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que juz-

guen precedentes; transcurrido dicho plazo no se oirá ninguna.

Pinilla de los Moros 24 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Estanislao Alonso.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del segundo distrito de esta villa, con la dotación de 750 pesetas anuales, por la asistencia de las familias pobres que clasifique el Ayuntamiento, que no excederán de cuarenta, y demás obligaciones que expresa el Reglamento de 14 de Junio de 1891 para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, pudiendo el nombrado contratar la asistencia facultativa con 280 ó mas vecinos.

Igualmente se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 500 pesetas por el suministro de medicamentos á las familias pobres que clasifique el Ayuntamiento, no excediendo de ciento, y á los que se encuentren en el Hospital.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Espinosa de los Monteros 21 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Victoriano Madrazo.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: que no habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas y primera convocatoria de proposiciones libres celebradas para contratar por un año y dos meses mas si conviniere á la Administración militar el lavado de ropas de este Establecimiento, por el presente se convoca á una segunda admisión de proposiciones libres que tendrá lugar á la hora de las once del día 25 de Junio próximo en la Intervención del mismo, bajo las mismas condiciones que rigieron en las anteriores subastas, las cuales se hallan de manifiesto en esta dependencia en las horas hábiles de oficina y nuevo pliego de precios límites que oportunamente se publicará.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras.

Burgos 24 de Mayo de 1901.—Federico Laguna.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Briviesca.

D. Maximiliano Varona y Varona, Agente ejecutivo de esta Zona para hacer efectivos los créditos á favor de la Hacienda pública, Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de

la contribución rústica del año de 1899-900, se ha dictado, con fecha 15 de Marzo último, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda pública, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 5 de Junio á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín oficial de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales de esta villa, y que se establecen las condiciones que al final se insertan, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

Término municipal de Grisaleña.

Benito Gomez, de Nofuentes, una heredad de una fanega, en las Mue-
las, capitalizada en 20 pesetas.

Otra de id., en Guitarrera, en 20.

Feliciana Mangorta, Zuñeda, otra de 4 celemines, en el Colmenar, en 20.

Ildefonso Alonso, Cameno, otra de 8, en Fuentecocino, en 100.

Otra de id., en dicho término, en 100.

Domingo del Val, Briviesca, otra de dos fanegas, en Hornillos, en 40.

Otra de una, en Cabezon, en 20.

Silverio Gomez Arnaz, Bilbao, otra de id., en Carrevallarta, en 60.

Otra de id., en la Llanada, en 60.

Carmen Marigorta, id., otra de 16. celemines, en Cuesta-Ontoria, en 60.

Laurerno Fuente Galbarros, Calzada, otra de 3, en San Pedro, en 20.

Otra de 4, en la Llanada, en 20.

Domingo Fuente Iglesias, id., otra de dos fanegas, en Hornillos, en 40.

Otra de una, en Loma-mediana, en 20.

Inocencio Ortiz, id., otra de id., en Cantabasal, en 20.

Bonifacio Ortiz, id., otra de 2 celemines, en Arrayal, en 10.

Andrés Martinez, Loranquillo, otra de 5, en Valdepie, en 20.

Juan Alonso Quintanilla, Cameno, otra de una fanega, en Cuesta la Tala, en 10.

Ignacio Cuesta, id., otra de 3, en Cantabasal, en 20.

Ignacio Ortega Perez, id., otra de 15 celemines, en Fuente-cocino, en 20.

Dominica Barcina Ramirez, id., otra de 16, en Cuesta-Ontoria, en 60.

Bibiana Gonzalez, Quintanillabon, otra de 14, en Cantabasal, en 150.

Lorenzo Gonzalez, Zuñeda, otra de 6, en el Arrenal, en 30.

Dionisio Gonzalez Ortiz, id., un corral en la calle Ponzuelo, número 2, en 150.

Carmen Marigorta Barcina, la octava parte de una casa-venta en la carretera de Briviesca á Cubo, en 103'25.

Condiciones.

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la anterior relación.

2.^a Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Grisaleña 25 de Mayo de 1901.—El Agente ejecutivo, M. Varona.

Comision liquidadora del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Aragon, núm 21.

Relación nominal de los individuos de la provincia de Burgos que, ajustados con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900, no han solicitado sus alcances.

Soldado, Aniano Toran, de Villasilos.

Zaragoza 23 de Mayo de 1901.—El Comandante Mayor, José Medina.—V.º B.º—El Coronel, Jefe de la Comision, P. A., el Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Salaverria.

Comision liquidadora del primer Batallon expedicionario del Regimiento Infanteria de Gerona, núm. 22.

Relación nominal de los individuos de la provincia de Burgos ajustados por esta Comision con ar-

reglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53) que no han solicitado el pago de sus alcances.

Soldado 2.º, Agapito Sastre Gonzalez, de Mahamud.

Idem, Ambrosio Rey Santos, Moncalvillo.

Idem, Eulogio Navas Rojo, Arenillas.

Idem, Tomás Tejada Sanchez, Vitoria de Rioja.

Idem, Victoriano Muñoz Ayala, Tubilla.

Idem, Esteban Gomez Besga, Lomana.

Cabo, Luis Espinosa Bocanegra, Sedano.

Soldado 2.º, Victoriano Alonso Campomar, Castil de Carrias.

Idem, Tomás Negrado Martin, Espinosa de Cervera.

Idem, Isidro Alvarez Hernandez, Doña Santos.

Idem, Lorenzo Fernandez Espejo, Espinosa.

Idem, Isidro Minguez Ramos, Castrogeriz.

Zaragoza 13 de Mayo de 1901.—El Jefe de la Comision, Manuel N.º V.º B.º—El Jefe del despacho, Comas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el Almacén de hierros y ferretería de Valentin Marcos, calle del Mercado, núm. 14, Burgos, se compran aros y ejes viejos de carros, pagándose al precio mas alto del día.

Los que tengan existencias de estos hierros pueden dirigirse á dicho señor. 10—30

Doctor Eduardo Suarez, ex-Ayudante de los principales Hospitales de Madrid,

Practica toda clase de operaciones, conforme á los adelantos de la cirugía moderna. Operaciones y curas especiales en los padecimientos de la matriz y orina, incluyendo los tumores del vientre.

Consulta de once á tres, en Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.º 4

Interesante á los Ayuntamientos.

Magníficas colecciones de **Fuegos artificiales** para fiestas de pueblos y barrios, elaboradas con todo esmero y dispuestas para disparar sin peligro alguno por cualquiera persona.

Para pedidos, catálogos é instrucciones, dirigirse á Pio Azagra, Miranda de Ebro. 2—8

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro.

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º izquierda. 8